

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

RECIBIDO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1234/2016  
BITÁCORA: 21/G3-0529/03/16

Puebla, Puebla, 07 de Abril de 2016

EJIDO JONUCO PEDERNALES



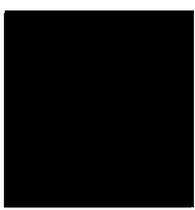
Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0483/2016 de fecha 11 de Febrero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO JONUCO PEDERNALES, Chignahuapan, P-21-053-EJP-001/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 997.181 Metros cúbicos rollo	75	1	75	15284759	15284833
EJIDO JONUCO PEDERNALES, Chignahuapan, P-21-053-EJP-001/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 186.971 Metros cúbicos rollo	13	76	88	15284834	15284846
EJIDO JONUCO PEDERNALES, Chignahuapan, P-21-053-EJP-001/16, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 158.743 Metros cúbicos rollo	10	89	98	15284847	15284856
EJIDO JONUCO PEDERNALES, Chignahuapan, P-21-053-EJP-001/16, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 29.764 Metros cúbicos rollo	3	99	101	15284857	15284859
EJIDO JONUCO PEDERNALES, Chignahuapan, P-21-053-EJP-001/16, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 47.108 Metros cúbicos rollo	4	102	105	15284860	15284863
EJIDO JONUCO PEDERNALES, Chignahuapan, P-21-053-EJP-001/16, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 12.732 Metros cúbicos rollo	2	106	107	15284864	15284865
EJIDO JONUCO PEDERNALES, Chignahuapan, P-21-053-EJP-001/16, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 91.437 Metros cúbicos rollo	5	108	112	15284866	15284870
EJIDO JONUCO PEDERNALES, Chignahuapan, P-21-053-EJP-001/16, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 24.713 Metros cúbicos rollo	3	113	115	15284871	15284873

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 10 de Febrero de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



Handwritten signature and stamp



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1234/2016  
BITÁCORA: 21/G3-0529/03/16

Puebla, Puebla, 07 de Abril de 2016

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL

**LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA**

C.c.p. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.-  
PRESENTE

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de  
la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia:0291.AN. 1/10 EXP. 148/15 P

L'DMM/I'JLHV/I'LSC/yeh